

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Junta del Puerto de Pasajes por la que se anuncia concurso para la adquisición de «10 cucharas de garfios» con destino a este puerto.*

La Junta del Puerto de Pasajes convoca el siguiente concurso:

**Datos generales:** El objeto del concurso es la contratación del suministro de referencia.

El plazo fijado por la Administración para el contrato es de ocho (8) meses, a partir de la fecha de la orden de iniciación de los trabajos.

A título de orientación, se estima que los trabajos deberán iniciarse en el mes de abril de 1969.

**Documentos que la Administración pone a disposición de las Empresas constructoras:** La Administración pone a disposición de las Empresas interesadas los siguientes documentos:

Pliego de cláusulas administrativas particulares, y

Pliego de condiciones facultativas.

Todos estos documentos podrán examinarse a partir de la publicación de este anuncio en los días y horas de oficina, en los siguientes Departamentos:

Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, Sección 6.ª Contratación y Actuación Administrativa, Madrid. Junta del Puerto de Pasajes, Pasajes.

El Servicio de Información del Ministerio de Obras Públicas y la Junta del Puerto de Pasajes suministrarán copias de estos documentos a las Empresas que lo soliciten.

**Propuestas:** Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres pesetas, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador y en cuya portada se consignará la denominación del objeto de este concurso.

**Fianza provisional:** La fianza provisional que se requiere para tomar parte en este concurso será de cincuenta mil pesetas (50.000 pesetas), que las Empresas interesadas constituirán en metálico, títulos de la Deuda o mediante aval bancario, en la forma que se establece en el artículo 112 del Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba la Ley de Contratos del Estado, a disposición del señor Presidente de la Junta del Puerto de Pasajes. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Estas fianzas serán devueltas a los licitadores a quienes no se adjudique el contrato, una vez elegida la proposición más ventajosa.

**Plazo para la presentación de proposiciones:** Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en la Secretaría de la Junta del Puerto de Pasajes,

desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del día 28 de enero de 1969.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en la Secretaría de la Junta el día 30 de enero de 1969, a las doce horas, ante una Mesa constituida por el Presidente de la Junta o persona en quien delegue, como Presidente; el Ingeniero Director de la Junta del Puerto de Pasajes; un Abogado del Estado, un representante de la Intervención General de la Administración del Estado y el Secretario de la Junta del Puerto de Pasajes, que actuará como Secretario.

**Documentos que deben presentar los licitadores:** Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado, a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1965, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato, y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Declaración de las personas naturales y certificación, en el caso de empresas, de no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y contribución industrial o de utilidades.

6.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas o en el de facultativas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

7.º Todo de acuerdo con el párrafo segundo de la primera disposición derogatoria del Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, que aprobó el Reglamento General de Contratación para la aplicación de la Ley de Contratos del Estado.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional y se acompañe de documentación incompleta.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., calle de ....., número ....., provincia de ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido por ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos exigidos para la adquisición de «10 cu-

charas de garfios» con destino al puerto de Pasajes, se compromete en nombre propio (o de la empresa que represente) a tomar a su cargo dicho suministro, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, sobre las bases aprobadas por la Administración, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrito en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la realización del suministro) y en un plazo de ..... meses. Este plazo no podrá exceder de ocho (8) meses.

El producto ofrecido ..... (expresar si es total fabricación nacional, está integrado en parte con elementos de producción extranjera o es de procedencia extranjera, según se acredite en el certificado que se acompaña, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.4 de las cláusulas administrativas particulares, aplicables a este concurso).

(Fecha y firma del proponente.)

Pasajes, 19 de diciembre de 1968.—El Presidente, Pascual Dorronsoro Ostiz.—7.497-A.

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Pontevedra por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de dieciocho unidades escolares y ocho viviendas para Maestros en Golada.*

Se anuncia concurso-subasta pública, que se celebrará el día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones en la Delegación de Educación y Ciencia de Pontevedra.

Obras: Construcción de dieciocho unidades escolares y ocho viviendas para Maestros, en Golada (Pontevedra), con la adaptación de los proyectos tipo EG-10 y VMN.9, presupuesto de contrata pesetas 12.394.026,01.

La fianza provisional para concurrir a estas obras es de 247.830,52 pesetas.

Plazo de ejecución, hasta 31 de diciembre de 1968, sin perjuicio de la prórroga que pueda concederse en el caso de que no hayan podido terminarse las obras por causas ajenas a la voluntad de la contrata.

Los proyectos completos, pliegos de condiciones y demás documentación necesaria para optar al contrato, están de manifiesto en la Delegación de Educación y Ciencia de Pontevedra, en cuyo organismo han de presentarse las proposiciones. El plazo de presentación será de veinte días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminándose el último de estos días a la una de la tarde.

Para optar al concurso-subasta de estas construcciones ha de acreditarse la clasificación del contratista en el grupo «C», subgrupos 2, 4, 6 y 8 del Decreto del 24 de marzo de 1966.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., se comprometo a tomar a su cargo las obras de ..... con estricta sujeción a los proyectos aprobados y demás condiciones de la contrata por (el tipo fijado o con la baja de .....) (en letra el por ciento).

(Fecha y firma del proponente.)

Los licitadores han de presentar un sobre cerrado conteniendo la proposición; otro, conteniendo las referencias e informes técnicos y un tercer sobre conteniendo la documentación del contratista que acredite la personalidad del empresario, individual o jurídico, justificación de la fianza provisional, certificación de clasificación, certificación de estar al corriente de contribución y Seguros sociales y declaración expresa de no estar incurso en prohibición o inhabilitación.

Pontevedra, 16 de diciembre de 1968.—El Gobernador civil.—7.435.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncia subasta para la enajenación de aprovechamientos maderables en montes a cargo del Patrimonio Forestal del Estado en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.*

El día que se cumplan sesenta hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» tendrá lugar en la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado (calle Mayor, 83, Madrid) la subasta para enajenar los productos maderables que se obtengan durante el quinquenio 1969 a 1973, ambos inclusive, en los montes a cargo del Patrimonio Forestal del Estado de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, denominados: «Cumbres», de Realejo Alto; «Cumbres», de Realejo Bajo; «Cumbres», de la Victoria; «Cumbres», de La Orotava; «Cumbres», de San Juan de la Rambla; «Pozo de Hornas», La Matanza; «Ladera y Zona Verde», Realejo Alto; «Las Canales», Santa Ursula; «Agua García» y «Cerro del Lomo», Tacoronte; «Montaña Cascajo», La Victoria; «Llanos de Gaspar», La Orotava; aforados en 40.000 metros cúbicos de madera en rollo y con corteza, siendo el tipo de tasación de veintidós millones trescientas diez mil pesetas (22.310.000 pesetas) para el quinquenio.

Todos los que deseen tomar parte en esta subasta se someterán al pliego de condiciones, que estará de manifiesto en las oficinas del Patrimonio Forestal del Estado (Mayor, 83, Madrid) y en la Jefatura del Servicio Hidrológico Forestal de Canarias (San Isidro, 1, Santa Cruz de Tenerife).

Las proposiciones, que se admitirán en la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, en Madrid, se presentarán en dos sobres cerrados, lacrados y firmados por el licitador o persona que lo represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo inserto en el anuncio de la subasta, y el otro, la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y en ambos el nombre del licitador, debiendo presentarse durante las horas de oficina y dentro del plazo de cincuenta días hábiles, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo a las trece horas del último día hábil.

La documentación que se exige para tomar parte en la subasta, aparte de la proposición económica, es la siguiente: justificante de haber constituido la fianza provisional a disposición de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, en cuantía de 89.240 pesetas (ochenta y nueve mil doscientas cuarenta pesetas), equivalente al 2 por 100 del importe de la tasación anual calculada, y declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que previenen el Reglamento General de Contratación y la Ley de Montes.

La fianza a que hace referencia el párrafo anterior deberá ser constituida en la Caja General de Depósitos o bien mediante aval bancario.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza al 4 por 100 del importe anual de remate, en concepto de definitiva, una vez le sea adjudicada provisionalmente la subasta, y vendrá obligado a abonar los gastos de este anuncio y los del expediente.

### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., con fecha ....., en representación de ....., lo que acredita con ....., en relación con la subasta para la enajenación de los productos maderables que se obtengan durante un quinquenio en varios montes a cargo del Patrimonio Forestal del Estado en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ....., ofrece la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Madrid, 17 de diciembre de 1968.—El Jefe de la Sección, Luis Berbiela Gómez. 7.518-A.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación y mejora en el edificio propiedad de la Organización Sindical, sito en la calle de Ruiz de Padrón, número 6, ocupado por los consultorios de la Obra Sindical «18 de Julio».*

La Delegación Provincial de Sindicatos de Santa Cruz de Tenerife saca a concurso-subasta la adjudicación de obras de reparación y mejora en el edificio propiedad de la Organización Sindical, sito en la calle de Ruiz de Padrón, número 6, ocupado por los consultorios de la Obra Sindical «18 de Julio», por un presupuesto de contrata de 236.766,75 pesetas.

El pliego de condiciones que regirá este concurso se encuentra a disposición de los concursantes en la Secretaría de la Junta Económico-Administrativa Provincial, calle de Méndez Núñez, número 80, planta tercera.

El plazo de admisión de proposiciones se cerrará a los quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura se efectuará a las dieciocho horas del siguiente día hábil.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de diciembre de 1968.—El Secretario Técnico sindical provincial, Presidente de la J. E. A. P. 7.526-A.

*Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Vizcaya por la que se anuncia concurso para adjudicar la explotación de los servicios de bar en locales establecidos al efecto en los edificios de la Delegación Sindical Comarcal de Baracaldo y Basauri, así como en el Hogar del Productor de la barriada de Ocharcoaga, dependientes de esta Delegación Sindical Provincial.*

Se convoca concurso público para la adjudicación de la explotación de los servicios de bar en locales establecidos al efecto en los edificios de la Delegación Sindical Comarcal de Baracaldo y Basauri, así como en el Hogar del Productor de la barriada de Ocharcoaga, dependientes de esta Delegación Sindical Provincial.

Los pliegos de condiciones para el expresado concurso público se encuentran de manifiesto en la Secretaría Provincial de la C. N. S., calle Ercilla, número 27, segunda planta.

Aquellos a quienes interese tomar parte en el concurso público deberán presentar la propuesta durante los quince días naturales, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de dichas propuestas a las doce horas del último día, o del siguiente si éste fuera inhábil.

Bilbao, 19 de diciembre de 1968.—El Secretario sindical provincial.—7.528-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia segunda subasta urgente de las obras de pavimentación de la calle Numancia, en Nueva Carteya.*

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a subasta pública la ejecución de las obras, declaradas urgentes, de pavimentación de la calle Numancia, en Nueva Carteya.

Tipo: 120.035,85 pesetas.

Plazo: Tres meses.

Fianza: 2.400,70 pesetas.

Los pliegos de condiciones, memorias, planos y proyectos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obra expedidas por el técnico encargado de la misma y aprobadas por la Presidencia de la Corporación, con cargo al Plan de Cooperación 1968/69.

La garantía definitiva a constituir será la señalada en el proyecto que sirve de base a esta licitación y se prestará en las formas prevenidas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en la casa palacio de esta Corporación.

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la obra de ....., y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a ejecutarla por la cantidad de ..... (en letra) pesetas y céntimos, expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 13 de diciembre de 1968.—El Presidente.—7.461-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a subasta pública la ejecución de las obras siguientes, declaradas urgentes:

Pavimentación de la calle Capitán Cortés, en Zuheros.

Tipo de licitación: 348.340 pesetas.

Plazo: Cuatro meses.

Fianza: 8.708,70 pesetas.

*A segunda subasta*

Instalación grupo motobomba y modificación de caseta de captación de aguas potables, en Villafranca.

Tipo de licitación: 238.876,56 pesetas.

Plazo: Dos meses.

Fianza: 4.777,55 pesetas.

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y proyectos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obra, expedidas por el técnico encargado de la misma y aprobadas por la Presidencia de la Corporación, con cargo al presupuesto especial de cooperación 1968/69.

La garantía definitiva a constituir será la señalada en el proyecto que sirve de base a esta licitación y se prestará en las formas prevenidas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en la casa palacio de esta Corporación.

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado

por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la obra de ....., y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a ejecutarla por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 16 de diciembre de 1968.—El Presidente.—7.462-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Huesca por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición e instalación de un aparato de rayos X con destino al Hospital Médico-Quirúrgico.*

Es objeto del concurso la adquisición e instalación de un aparato de rayos X, por un importe aproximado de 1.550.021 pesetas, que no se precisa autorización superior.

La adquisición e instalación es dentro del año 1969; la garantía provisional, del 2 por 100 del importe de la oferta, y la definitiva, del 4 por 100; el pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de la Diputación, Negociado de Compras; las proposiciones deberán presentarse en la misma en plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina; la apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones al día siguiente hábil de la terminación del plazo referenciado, a las doce horas.

El modelo de proposiciones es el siguiente:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., actuando en nombre de ....., enterado del anuncio del concurso abierto por la Diputación Provincial de Huesca, para la adquisición e instalación de un aparato de rayos X con destino al Hospital Médico-Quirúrgico y de las condiciones del mismo, que acepta íntegramente, habiéndose publicado en el «Boletín Oficial de .....» número ....., de fecha ....., hace la siguiente oferta (la falta de concreción en las características dará lugar a no tener por formulada la oferta): .....

Y se comprometo a hacerse cargo de la antigua instalación, integrada por el material que figura en el pliego de condiciones por el que se rige este concurso, así como también a retirarla por su cuenta y abonando por dicho material ..... pesetas, que minoradas de su oferta de ..... pesetas, resulta un importe líquido de ..... pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Huesca, 18 de diciembre de 1968.—El Presidente, Enrique García Ruiz.—7.506-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Albacete por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un nuevo pabellón de nichos en el cementerio municipal de esta ciudad.*

El excelentísimo Ayuntamiento de Albacete anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de un nuevo pabellón de nichos en el cementerio municipal de esta ciudad, que constará de siete tramos de 3.965 metros, entre ejes y dos de 3.023 a doble crujía, disponiendo de cinco filas de cuatro nichos por fila, o sea, un total de 340 nichos.

Servirá de tipo para esta subasta, a la baja, la cantidad de seiscientos ochenta mil ciento ochenta y ocho pesetas con veintiocho céntimos (680.188,28 pesetas), que serán satisfechas contra certificaciones de la obra ejecutada.

El pliego de condiciones para esta subasta se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de este excelentísimo Ayuntamiento.

Para tomar parte en esta subasta habrá de constituirse previamente una garantía provisional de veinte mil pesetas (20.000) y el rematante vendrá obligado a consignar una fianza definitiva equivalente al 5 por 100 del importe del remate.

La presentación de proposiciones habrá de efectuarse en el Negociado de Contratación antes mencionado, hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», sujetándose al modelo que al final se inserta y acompañando a la proposición todos los documentos exigidos.

La apertura de plicas tendrá lugar en este Ayuntamiento, a las trece horas del día hábil siguiente al último de admisión de proposiciones.

*Modelo de proposición*

Don ....., natural de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., en nombre propio (o en representación de .....), enterado de las condiciones de subasta en pública licitación para realizar las obras de construcción de un nuevo pabellón de nichos en el cementerio municipal de esta ciudad, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., correspondiente al día ....., y en el de la provincia número ....., del día ....., conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción al pliego de condiciones y proyecto, en la cantidad de ..... pesetas (aquí la cantidad de pesetas en letra y guarismos).

(Fecha y firma del proponente.)

Albacete, 19 de diciembre de 1968.—El Alcalde accidental.—7.505-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Avilés por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de lámparas y tubos fluorescentes.*

Se convoca concurso, cumpliendo Acuerdo Plenario de 19 de noviembre último, según las siguientes especificaciones:

**Objeto:** El suministro de lámparas y tubos fluorescentes que el Ayuntamiento precise durante los años 1969 y 1970, de las características que se detallan en el pliego de condiciones, y cuyo número se calcula, aproximadamente, en 3.065 lámparas y 50 tubos fluorescentes.

**Duración del contrato y plazo de entrega:** El contrato tendrá una duración de dos años, a partir del día 1 de enero próximo, sin perjuicio del supuesto de prórroga, que se regula en la cláusula cuarta del pliego de condiciones. Las entregas de los materiales objeto del concurso se efectuarán por partidas en las fechas que señale la Alcaldía.

**Examen de pliego de condiciones y expediente:** En la Secretaría municipal, en horas de nueve a trece.

**Garantías:** La fianza provisional se fija en 14.000 pesetas, y la definitiva, en 28.000 pesetas.

**Modelo de proposición:** «Don ....., de ..... años de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., en su propio nombre (o como representante legal de .....),

se compromete a suministrar al excelentísimo Ayuntamiento de Avilés las lámparas y tubos fluorescentes que precise en

cada uno de los ejercicios de 1969 y 1970, de las características y precios por unidad siguientes:

Cantidad	Wattios	Tipo	Precio	Unidad	Total
.....	.....	.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....	.....	.....

Las cuales se describen en Memoria unida, con sujeción al pliego de condiciones administrativas y jurídicas y a las bases técnicas aprobadas por dicha Corporación, que conoce detalladamente y acepta sin reserva alguna. (Fecha y firma.)»

Podrán añadirse en la proposición las sugerencias que autoriza la regla segunda del artículo 40 del invocado Reglamento de Contratación.

**Presentación de proposiciones:** En los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría Municipal, en horas de nueve a trece.

**Apertura de plicas:** En el despacho del señor Alcalde, a las doce horas del día hábil siguiente al del término del plazo de presentación de proposiciones.

Avilés, 16 de diciembre de 1968.—El Alcalde.—7.452-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para la concesión de los terrenos necesarios, de los sitios en el Mini-Golf del parque de Santa Catalina, para la construcción de un bar-restaurante con juego público de bolera o mini-golf.**

**Objeto del contrato:** La concesión de los terrenos necesarios, de los sitios en el Mini-Golf del parque de Santa Catalina, para la construcción de un bar-restaurante con juego público de bolera o mini-golf, cuya adjudicación presupone la presentación, por parte del licitador, del oportuno proyecto de construcción, juntamente con las condiciones en que se comprometa a construir dicho proyecto, es decir, tiempo de terminación, tiempo de la concesión y canon a satisfacer al Municipio.

**Duración del contrato:** El plazo máximo de utilización de las obras que se construyan en la concesión que se otorgue será de quince (15) años. Será mérito preferente para la adjudicación de la concesión el menor plazo de duración de la misma.

**Examen del expediente:** Estará de manifiesto en el Negociado de Contratación (plaza de Santa Ana), todos los días hábiles, en horas de oficina.

**Garantía provisional y definitiva:** La provisional asciende a veinte mil pesetas (20.000) y la definitiva será el doble.

**Plazo, lugar y hora de presentación de las proposiciones:** Dentro de los veinte días (20) hábiles siguientes, a contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de documentos y en horas de nueve a trece (9 a 13). La apertura de plicas, el día siguiente hábil al último de los señalados para la presentación, a las doce (12) horas, en las Casas Consistoriales.

**Modelo de proposición**

(En sobre cerrado y lacrado, por escrito firmado por el licitador o persona que le represente, reintegrado con póliza del Estado de tres (3) pesetas y sello municipal de cinco (5) pesetas.)

Don ..... (circunstancias personales), con carnet de identidad número ....., ex-

pedido en ....., con fecha ....., en nombre propio (o en representación de ....., según acreditada con la copia de poder, bastantada por el señor Secretario de la Corporación), enterado y conforme con el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir el concurso de proyectos para la construcción de un bar-restaurante en el Mini-Golf del parque de Santa Catalina y concesión de los terrenos necesarios para la adjudicación y construcción del mismo, se comprometo, con aceptación del mencionado pliego de condiciones y sus obligaciones y responsabilidades, y conforme al proyecto que resulte elegido, a su construcción e instalación, así como a su financiación, asumiendo la concesión administrativa a que se contrae la instalación en las propias condiciones, que construirá en el plazo máximo de ..... meses, por un tiempo de duración de la concesión de ..... años, y se obliga a satisfacer al Municipio la cantidad de ..... pesetas por mensualidades.

Acompaña la documentación exigida en la condición segunda del mencionado pliego de condiciones, resguardo de la fianza provisional, declaración de capacidad y poder bastantado (en su caso). (Fecha y firma del proponente.)

Las Palmas, 12 de diciembre de 1968.—El Secretario, Antonio Ramón y Pastor.—Visto bueno: El Alcalde accidental, José Miranda Junco.—7.467-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un tractor con destino a prestar servicio en las obras municipales.**

**Objeto del contrato y tipo de licitación:** La adquisición de un tractor con destino a prestar servicio en las obras municipales, de las siguientes características: Sobre neumáticos, con motor Diesel, de potencia no inferior a 50 HP. y cambio automático de velocidades de avance y retroceso, con pala cargadora para movimiento de tierras y retro-excavadora para apertura de zanjas, de accionamiento hidráulico y equipado con todos los dispositivos y accesorios normales en este tipo de vehículos. Dada la naturaleza del contrato, no se señala tipo de licitación, pero los licitadores expresarán el importe total que haya de satisfacerse, con expresión del plazo para su pago.

**Duración del contrato:** A perpetuidad, dada la índole del concurso. Existe consignación presupuestaria suficiente y no precisa el contrato de autorización superior.

**Examen del expediente:** Estará de manifiesto en el Negociado de Contratación (plaza de Santa Ana), todos los días hábiles, en horas de oficina.

**Garantía provisional y definitiva:** La provisional asciende a veinte mil pesetas (20.000) y la definitiva será calculada de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación, sobre el precio en que se adjudique.

**Plazo, lugar y horas de presentación de proposiciones:** Dentro de los veinte días (20) hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del

Estado», en el Registro General de Entrada de documentos y en horas de nueve a trece. La apertura de plicas tendrá lugar el siguiente día hábil en que finalice el plazo anterior, a las doce horas, en las Casas Consistoriales, por la Mesa integrada por el ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue, el señor Secretario de la Corporación e Ingeniero Municipal.

**Preferencia en la adjudicación:** El presente concurso está sujeto a lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y defensa de la industria, así como las Ordenes de 22 de julio de 1955 y 11 de septiembre de 1956.

**Proposiciones:** Por escrito firmado por el licitador (o persona que le represente, acreditada con copia de poder bastantada por el Secretario de la Corporación), en sobre cerrado y lacrado, en el que se indicará la procedencia del material ofertado y reintegrado con póliza del Estado de tres pesetas y sello municipal de cinco pesetas, con arreglo al siguiente:

**Modelo de proposición**

Don ....., de ..... años, documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., con fecha ....., de estado ....., profesión ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado y conforme del pliego de condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos que integran el expediente, ofrece en venta al excelentísimo Ayuntamiento de Las Palmas un tractor de ..... (expresar sus características), que entregará en el plazo de ..... meses, a contar de la adjudicación del concurso, por la cantidad de ..... pesetas, con las siguientes modalidades de pago ....., y se comprometo al cumplimiento de las demás condiciones si le fuese adjudicado el concurso; acompaña referencias con relación a vehículos que están prestando servicio en otros sitios, resguardo de la garantía provisional, certificado de Productor nacional (sólo en caso de que el material ofertado lo sea) y, en su caso, poder bastantado.

**Declaración de capacidad**

El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar al concurso anunciado por el excelentísimo Ayuntamiento para la adjudicación del vehículo referenciado.

(Fecha y firma del concursante.)

Las Palmas, 13 de diciembre de 1968.—El Secretario, Antonio Ramón y Pastor.—Visto bueno: El Alcalde accidental, José Miranda Junco.—7.470-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras del proyecto de pavimentación con aglomerado asfáltico en caliente de las calles avenida de Galicia, avenida de Colón y González Besada.**

Cumpliendo acuerdo adoptado en sesión del día 21 de noviembre de 1968 de la Comisión Municipal Permanente, se anuncia subasta pública para contratar la total ejecución de las obras del proyecto de pavimentación con aglomerado asfáltico en caliente de las calles avenida de Galicia, avenida de Colón y González Besada.

El plazo de ejecución de las obras es de cuatro meses y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales, que expedirá el Técnico municipal correspondiente y previa su aprobación por la Comisión Municipal Permanente, para cuyo gasto existe consignación suficiente en el presupuesto especial de Urbanismo.

El tipo de licitación es de un millón seiscientos noventa y seis mil cuatrocientas veintitrés pesetas con catorce céntimos (1.696.423,14 ptas.).

La fianza provisional que se exige a los licitadores es de treinta y cuatro mil pesetas (34.000 ptas.), y la definitiva a constituir por el adjudicatario, de sesenta y ocho mil pesetas (68.000 ptas.).

Las ofertas se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas de nueve a trece de cada uno de los veinte días hábiles siguientes a la fecha en que tenga lugar la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo plazo y horas podrán ser examinados todos los particulares del expediente en el Negociado de Policía Urbana y Rural del Ayuntamiento.

El acto de apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, y tendrá lugar en el salón de actos de las Consistoriales de Oviedo, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en

quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la Corporación.

Las ofertas se ajustarán al modelo de proposiciones que posteriormente se inserta, debiendo acompañarse a las mismas el resguardo de la fianza provisional, una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en el supuesto de que obre por representación, poder bastantado por el señor Secretario municipal o, en su caso, por el señor Abogado consistorial, así como el carnet de Empresa con responsabilidad regulado en el Decreto de 26 de noviembre de 1954 y Orden de 24 de marzo de 1956.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ..... vigente, obrando en su

propio nombre (o en su caso, en el de la Sociedad que represente), declara que conoce con todo detalle el proyecto de ..... y cuantos documentos integran este proyecto, así como los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, y se obliga expresamente, para el caso de que resultase adjudicatario en la subasta nunciada por el propio Excelentísimo Ayuntamiento, a la completa realización y ejecución, con suministro y aportación directos y por la exclusiva cuenta del proponente, de los materiales, mano de obra y demás elementos precisos al efecto, de la totalidad de las obras del mencionado proyecto, en el plazo fijado de ..... meses y en las restantes condiciones figuradas en dichos pliegos, todo ello por el precio alzado de ..... pesetas y ..... céntimos

Oviedo, ..... de ..... de 19 .....  
(Firma y rúbrica.)

Oviedo, 18 de diciembre de 1968.—El Alcalde-Presidente.—7.509-A.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja General número 472.058 de entrada y 265.052 de registro, de 19.000 pesetas, en Deuda Amortizable 3 por 100, constituido por don Ruperto Eguarás Rey en 30 de marzo de 1963, en garantía del recurso contra multa que le fué impuesta en expediente número 155/62 por la Dirección General de la Vivienda, al que le fué asignado el carnet de intereses número 132.781, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General, ha dispuesto se anule el carnet y el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 17 de diciembre de 1968.—El Administrador. Francisco Martínez Hinojosa.—7.055-E.

### Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

#### ZONA DE TARRAGONA

Don Juan Armengol Vallverdú, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Tarragona,

Hace saber: Que obran en poder de esta Recaudación, sita en la calle Fortuny, 18, A, las certificaciones de apremio por transmisiones patrimoniales y contra los deudores residentes en el extranjero, siguientes:

#### Residentes en Bélgica

La número 6.293, de 1968, contra André Haumont, por 14.411 pesetas de principal; el cual reside en Hasselt, 17, Koning Alberstraat.

La número 6.631, de 1968, contra Petrus-Jozephin Heeren, residente en 49,

rue des Minimes, Bélgica, de un importe de 12.581 pesetas de principal.

La número 6.630, de 1968, contra Petrus-Jozephin, residente en 49, rue des Minimes, Bélgica, de un importe de 855 pesetas de principal.

La número 6.297, de 1968, contra Nicolás Paques, residente en 11, El Isathwal, Bélgica, por un principal de pesetas 23.709.

#### Residente en Francia

La número 6.292, de 1968, contra Robert Thoumazeau, residente en 1, rue Joseph Blanc, Hante Savoie, de un importe de 25.386 pesetas de principal.

#### Residente en Holanda

La número 6.289, de 1968, contra Cornelis Schulwerve, con residencia en Dorpstraat, 139, Zuid Beyerland, de un importe de 12.249 pesetas de principal.

#### Residente en Luxemburgo

La número 6.604, de 1968, contra Marie-Paule Welter, residente en 4, rue Belle Vue, de un importe de 13.725 pesetas de principal.

#### Residente en Marruecos

La número 6.295, de 1968, contra Robert Pasquet, con residencia en Rabat-Agdal, 39, rue Limonsin, de un importe de 4.197 pesetas de principal.

De conformidad con lo dispuesto por el vigente Estatuto de Recaudación en su artículo 126, apartado quinto, se les notifica y requiere por medio del presente edicto y se les hace saber que si satisfacen sus débitos dentro del plazo de diez días, inmediatos a la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia de Tarragona, podrán hacerlo con el recargo del 10 por 100 de apremios; pero si dejan pasar los diez días indicados se les exigirán con el 20 por 100, más todos los gastos que se ocasionen hasta la última acción del procedimiento.

Se remiten edictos al «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia.

Tarragona, 16 de diciembre de 1968.—El Recaudador.—7.074-E.

## OTROS ANUNCIOS

### Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a Miguel Mario Raggio Amarillo, mayor de edad, súbdito argentino, con domicilio en Buenos Aires, Edificio Bolsa de Comercio, y a Rómulo Raggio, mayor de edad, súbdito argentino, con domicilio en Buenos Aires, Edificio Bolsa de Comercio, inculcados en el procedimiento número 881/1949 que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» comparezcan personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4 —antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarles la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndoles que si no se personaran en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Madrid, 12 de diciembre de 1968.—El Secretario, E. Pomata.—Visto bueno: El Juez, Antonio Sánchez del Corral.—4.568.

## MINISTERIO DE TRABAJO

### Fondo de Garantía y Pensiones de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 19 de agosto de 1968, falleció en Sevilla el obrero Manuel Gómez García, de dieciocho años de edad, natural de Dos Hermanas (Sevilla), hijo de Fernando y de Encarnación, domiciliado en Dos Hermanas, que trabajaba al servicio de «Edificaciones y Viviendas del Sur».—7.104-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 3 de agosto de 1967, falleció en Izarre-Isasondo (Guipúzcoa) el obrero Agustín Goicoechea Iriarte, natural de Azcarate (Navarra), hijo de Miguel y de Martina, domiciliado en Mayor, 4, Isasondo (Guipúzcoa), que trabajaba al servicio de José Manuel Sarasola. 7.105-E.